

## **CAMPAÑA DE ENVÍO MASIVO DE CORREOS AL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL - OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020**

### **Acceso a la Promoción Interna del Personal Laboral del Servicio Exterior**

Este año 2020 ha estado marcado, a nivel de derechos del Personal Laboral en el Exterior (PLEX), por dos varapalos judiciales a la política discriminatoria de la Administración respecto de nuestro colectivo.

En línea con lo que hemos venido informando, los Tribunales han estimado dos demandas interpuestas por esta Sección Sindical del Servicio Exterior de CCOO, declarando la **vulneración del derecho a la negociación colectiva** en lo que respecta a la **exclusión del PLEX de los procesos selectivos para ingreso o acceso a cuerpos de la Administración General del Estado por la vía de la promoción interna**, así como el proceso de conflicto colectivo sobre la **actualización salarial de nuestro ámbito**, sometido a una injusta congelación salarial desde hace una década.

Como ya conocéis, en la Oferta de Empleo Público de 2019, la Administración introdujo, **de forma unilateral y sin negociación previa con las organizaciones sindicales**, **la exclusión del PLEX de los procesos selectivos de promoción interna pese a que la participación de nuestro personal se había venido produciendo sin ningún problema en todas las convocatorias de los últimos años.**

El pasado 29 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto 936/2020, por el que se aprobó la oferta de empleo público para el año 2020. Por ende, próximamente deberá publicarse la nueva Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, con las normas específicas para el acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo al Cuerpo General Auxiliar y al Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, **y no podemos permitir que se discrimine nuevamente al Personal Laboral del Servicio Exterior y se nos deje fuera de la OEP 2020.**

En este sentido, como hemos venido manifestando en comunicados anteriores, desde CCOO defendemos la **participación de nuestro colectivo en las Ofertas de Empleo Público**, tal como se había venido desarrollando hasta 2019, y exigimos, con carácter urgente, la convocatoria de la Comisión Técnica del Personal Laboral del Servicio Exterior con el fin de negociar esta materia, en concordancia con lo dispuesto en la Sentencia Nº 17/2020 del Juzgado Central de lo Contencioso Nº 5.

No obstante, pese a las múltiples actuaciones y requerimientos realizados en diferentes foros, **queremos informar que hasta el momento no se ha alcanzado el compromiso de la Administración de sentarse a negociar sobre las condiciones de participación del Personal Laboral del Servicio Exterior en la Oferta de Empleo Público 2020, y por ello es imperativo que continuemos ejerciendo presión para forzar a la Administración a actuar cuanto antes.**

A tenor de lo anterior, desde CCOO-Exterior queremos instaros a participar en una campaña de sensibilización y presión a la Administración, mediante el **envío masivo de correos dirigidos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Ministerio de Trabajo y Economía Social**, para reclamar medidas urgentes que, de una manera u otra, **conduzcan a la inclusión del PLEX en la Oferta de Empleo Público de 2020.**

C/ Fernández de la Hoz, 21 - 1ª planta  
28010 - Madrid  
Tfno.: +34 91 535 52 31  
Móvil: +34 689 31 54 89  
E-Mail: [ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es](mailto:ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es)  
<http://www.exterior.fsc.ccoo.es/>

*El corazón de la gente  
trabajadora*



Para que esta campaña tenga éxito, es absolutamente **VITAL** contar con el apoyo de toda nuestra afiliación y del conjunto del Personal Laboral en el Exterior (con independencia de que tengáis interés en la Promoción Interna o no), ya que necesitamos ejercer la mayor fuerza posible y que **Función Pública** escuche la voz de nuestro colectivo, **como única alternativa para conseguir la restitución de un derecho injustamente arrebatado**.

A estos efectos, os adjuntamos un modelo de carta que debéis rellenar con vuestros datos personales y de vuestro centro de trabajo y dirigir, con el fin de que se reciba antes de la próxima publicación de la nueva Resolución, a los siguientes destinatarios:

- **Ministra de Trabajo y Economía Social**
  - [secretaria.ministra@mites.gob.es](mailto:secretaria.ministra@mites.gob.es)
  - [gabinete.ministra@mites.gob.es](mailto:gabinete.ministra@mites.gob.es)
  
- **Ministra de Política Territorial y Función Pública**
  - [carolina.darias@correo.gob.es](mailto:carolina.darias@correo.gob.es)
  
- **Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública**
  - [franciscoh.spinola@correo.gob.es](mailto:franciscoh.spinola@correo.gob.es)
  
- **Secretario General de Función Pública**
  - [javier.rueda@correo.gob.es](mailto:javier.rueda@correo.gob.es)
  - [secretaria.sgfp@correo.gob.es](mailto:secretaria.sgfp@correo.gob.es)
  
- **Directora General de Función Pública**
  - [secretaria.dgfp@correo.gob.es](mailto:secretaria.dgfp@correo.gob.es)
  
- **Subdirección General de Relaciones Laborales**
  - [hector.casado@correo.gob.es](mailto:hector.casado@correo.gob.es)
  - [secretaria.rll@correo.gob.es](mailto:secretaria.rll@correo.gob.es)

Asimismo, para que desde CCOO podamos realizar un seguimiento de la campaña, os rogamos que enviéis una copia de vuestro mensaje al correo electrónico de esta Sección Sindical: [ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es](mailto:ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es)

Madrid, 11 de noviembre de 2020

**¡Seguiremos informando!**